

Proyecto:

Plan de Trabajo del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles.

25 de agosto de 2023

ÍNDICE

	Página
Marco Normativo	3
Antecedentes	4
Objetivos específicos	4
Áreas responsables de la implementación del sistema	
Comisión	5
Instancia interna	5
Áreas responsables	5
1. Áreas responsables de realizar las actividades y entregables.	
1.1. Actividades	6
1.2. Entregables al Instituto Nacional Electoral de acuerdo a lo establecido en los lineamientos	12
2. Proceso de adquisiciones que requiera el área	14
3. Proceso de contratación y capacitación de personal	14
3.1. Contratación	14
3.2. Capacitación	14
4. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA	15
5. LIBERACIÓN DE VERSIONES DE INTERFASES	15

Marco Normativo

El artículo 41 párrafo tercero, Base V de la Constitución Federal, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; asimismo, el Apartado C, párrafo primero numerales 3, 10 y 11, prevé que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los organismos públicos locales en los términos que señale la propia constitución y entre otras, ejercerá la función de preparación de la jornada electoral, así como todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral y las que determine la ley.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala en el artículo 104 numeral 1, incisos a), f) y r) que a los organismos públicos locales les corresponde, aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y la propia Ley General y lo que establezca el Instituto Nacional Electoral; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral y las demás que determine el Ley General y aquellas no reservadas al Instituto Nacional Electoral, que se establezcan en la legislación local correspondiente.

El Reglamento de Elecciones establece en su artículo 4 inciso i) desarrollar e implementar el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, y el artículo 267 regula para el ámbito local la obligación de los sujetos obligados de capturar la información curricular y de identidad en el sistema en comento, apegándose a los lineamientos y al anexo 24.2.

La Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en su artículo 188 fracción I, establece que el Consejo General tiene como atribución vigilar el cumplimiento de la legislación en la materia electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten, además en el artículo 192 se señala que para el cumplimiento de sus atribuciones, obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades, el Consejo General contará con el auxilio de Comisiones de carácter permanente.

Antecedentes

En sesión extraordinaria celebrada el 07 de septiembre del 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG616/2022 y anexos, mediante el cual aprobó las modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para incorporar la obligatoriedad de publicar la información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, en los mismos términos aprobó los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales federales y locales, haciendo obligatorio para los organismos electorales locales la implementación de dicho sistema, atendiendo los lineamientos y metodología que ha emitido el Instituto Nacional Electoral.

Objetivos específicos

El Sistema “Candidatas, Candidatos Conóceles” tiene como objetivos principales facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que aspiran a puestos de elección popular, maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, incentivar la participación de la ciudadanía, generar información para un voto informado y razonado a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía, además de contar con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria y con ello realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de las atribuciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además la ciudadanía podrá descargar la información estadística de las candidaturas que capturaron de la información de curricular y de identidad.

Áreas responsables de la implementación del sistema

Comisión:

La Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana dará seguimiento a los trabajos que se realicen para la correcta implementación del Sistema “Candidatas, Candidatos, Conóceles” en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

Instancia interna:

La instancia interna responsable de coordinar el desarrollo e implementación del Sistema “Candidatas, Candidatos, Conóceles” en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, además de que se atienda lo establecido en los lineamientos, será la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, quien deberá de informar de los trabajos de implementación y operación del Sistema a la referida Comisión.

Áreas responsables:

Las áreas responsables que estarán vinculadas a la correcta implementación del Sistema “Candidatas, Candidatos, Conóceles” son las siguientes:

- ✓ Dirección General de Informática y Sistemas.
- ✓ Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación.
- ✓ Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- ✓ Unidad Técnica de Comunicación Social.
- ✓ Coordinación de Educación Cívica
- ✓ Dirección General Jurídica y de Consultoría
- ✓ Coordinación de lo Contencioso Electoral.

1. Áreas responsables de realizar las actividades y entregables

1.1. Actividades

Año	Mes	Actividades	Responsable
2023-2024	Junio - octubre	Sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	-Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. -Coordinación de Educación Cívica.
2023	Junio-agosto	Elaborar el proyecto de acuerdo por el que se designa a la Comisión responsable de supervisar el desarrollo e implementación del sistema y la instancia interna responsable de coordinar el Sistema.	-Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. -Coordinación de Educación Cívica.
		Aprobar el acuerdo por el que se designa a la Comisión responsable de supervisar el desarrollo e implementación del sistema y la instancia interna responsable de coordinar el Sistema.	CG del IEPC Guerrero
		Elaborar el proyecto de acuerdo para aprobar el Plan de trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados.	-Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. -Coordinación de Educación Cívica.
		Aprobar el Plan de trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados.	CG del IEPC Guerrero
	Agosto-septiembre	Recabar requerimientos funcionales, no funcionales y reglas de negocio.	- Dirección General de Informática y Sistemas. - Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. - Coordinación de Educación Cívica.

2023			<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. -Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la información -Unidad Técnica de Igualdad de Género Inclusión y no Discriminación.
		Primera fase de diseño.	-Dirección General de Informática y Sistemas.
		Presentación de lineamientos respecto al Sistema de candidatas y candidatos, conóceles a partidos políticos. (lineamientos)	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. - Coordinación de Educación Cívica. - Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.
	Septiembre	Primera revisión del prototipo navegable.	-Dirección General de Informática y Sistemas.
Campaña de difusión del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles.		-Unidad Técnica de Comunicación Social.	
<p>Establecer las medidas de seguridad para garantizar la protección de datos personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de avisos de privacidad integral y simplificado. ✓ Consentimientos. <p>Participar en la revisión del cuestionario de identidad.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información. -Coordinación de Educación Cívica. - Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. 	
Fase de programación y desarrollo de funcionalidades		Dirección General de Informática y Sistemas.	

	Elaborar el proyecto de acuerdo por el que se determina que la implementación y operación del Sistema se realiza únicamente por el este Instituto Electoral o con el apoyo de un tercero.	-Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. -Coordinación de Educación Cívica. -Dirección General de Informática y Sistemas.
	Aprobar el acuerdo por el que se determina que la implementación y operación del Sistema se realiza únicamente por el este Instituto Electoral o con el apoyo de un tercero.	CG del IEPC Guerrero
	Plan de pruebas de funcionalidad y seguridad, plan de continuidad	-Dirección General de Informática y Sistemas. -Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. -Coordinación de Educación Cívica.
	Elaboración del plan de capacitación a la IIR (Instancia Interna Responsable)	Dirección General de Informática y Sistemas.
Octubre	Revisión del sistema considerando las siguientes etapas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis ✓ Diseño ✓ Construcción ✓ Pruebas del sistema ✓ Elaboración del manual para el uso del sistema. 	Dirección General de Informática y Sistemas.
	Elaborar informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.	-Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. -Coordinación de Educación Cívica.
Octubre, noviembre y diciembre	Ejecución del Plan de capacitación a la IIR (Instancia Interna Responsable) entrega del manual de usuario y entrega del sistema.	-Dirección General de Informática y Sistemas.

2023-2024	Octubre-junio	Simulacro del sistema	-Dirección General de Informática y Sistemas. -Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. -Coordinación de Educación Cívica.
	Noviembre	Instalación y configuración del sistema en el servidor final	-Dirección General de Informática y Sistemas.
		Elaborar el proyecto de acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo.	-Dirección General de Informática y Sistemas. -Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
		Requerimientos: -Gestión de contratación de personal. -Gestión de equipos de cómputo para el personal contratado. -Entrega de cuentas de acceso para partidos políticos y candidaturas independientes. -Entrega del manual para el uso del sistema a las representaciones partidistas y candidaturas independientes. -Entrega de cuentas de acceso para las sustituciones de candidaturas. -Seguimiento a la captura de información de los registros que realicen las candidaturas que estén apegadas a los lineamientos. -Brindar asesorías y apoyo técnico a los partidos políticos y candidaturas independientes.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. -Coordinación de Educación Cívica. -Dirección General de Informática y Sistemas.
2024	Enero	Aprobar el acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo.	CG del IEPC Guerrero
2023-2024	Octubre-junio	Elaborar el proyecto de acuerdo para aprobar el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del Sistema.	-Dirección General de Informática y Sistemas. -Dirección Ejecutiva de Educación Cívica

			y Participación Ciudadana.
2024	Enero	Publicar el consentimiento expreso.	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la información
		Realizar la publicación de los avisos de privacidad integral y simplificado en el portal del Instituto Electoral.	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la información
		Aprobar el acuerdo por el que se determina el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del Sistema.	CG del IEPC Guerrero
		Capacitación para el uso del sistema con la participación de: -Personal técnico operativo del Instituto /contratado. -Partidos políticos y candidaturas independientes. - Difusores externos.	-Dirección General de Informática y Sistemas. -Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. -Coordinación de Educación Cívica.
	Febrero	Elaborar el proyecto de acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema.	-Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. -Dirección General de Informática y Sistemas.
	Febrero-marzo	Comunicar oportunamente al INE los listados que contienen las candidaturas aprobadas de Diputaciones Locales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
	Marzo	Hacer pública la información del cuestionario de identidad en el sistema, una vez aprobado el acuerdo.	- Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información. - Unidad Técnica de Comunicación Social.
		Recabar y resguardar el consentimiento de tratamiento y el consentimiento expreso.	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la información

Marzo-abril-mayo	Estrategia de difusión: -Convenios con instituciones públicas y privadas para la difusión. -Participación de organismos de la sociedad civil. -Instituciones académicas. -Difusión en redes sociales del IEPC Guerrero. -Otros medios.	Unidad Técnica de Comunicación Social.
Marzo-abril	Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema.	CG del IEPC Guerrero
Marzo-abril-mayo	Elaborar el primer informe parcial cuantitativo en la captura de la información en el sistema para el CG del IEPC Guerrero.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y áreas responsables.
	Comunicar oportunamente al INE los registros aprobados de las candidaturas a Ayuntamientos.	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
Abril-mayo	-Elaborar el análisis cuantitativo y cualitativo de la estadística. -Dar asesorías en el llenado del cuestionario de identidad del Sistema. -Prever que la estadística generada con respecto de la pertenencia a los distintos grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria sea consultable en la página de internet. -Participar en la revisión del cuestionario de identidad.	Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación.
	Comunicar oportunamente al INE la sustitución y cancelación de registros de las candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos.	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
Abril-mayo	Elaborar el segundo informe parcial cuantitativo en la captura de la información en el sistema para el CG del IEPC Guerrero.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y áreas responsables.
Mayo	Al concluir las campañas electorales, dar vista al Consejo General de aquellos partidos políticos, sus candidaturas o las candidaturas independientes incumplan con la obligación de publicar en el sistema la información curricular y de identidad, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que determine lo que en derecho proceda.	-Dirección General Jurídica y de Consultoría. -Coordinación de lo Contencioso Electoral.
Octubre	Elaborar el informe final de los resultados de la captura de información de acuerdo con la metodología emitida por el INE,	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación

		para el análisis cuantitativo de la información capturada en el sistema.	Ciudadana y áreas responsables.
--	--	--	---------------------------------

1.2. Entregables al Instituto Nacional Electoral de acuerdo a lo establecido en los lineamientos.

Lista de entregables y fechas máximas de ejecución y remisión Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”				
Año	Mes	Fecha de ejecución	Fecha de remisión	Entregable
2023	Septiembre	1	6	Documento por el que se informe la instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del Sistema.
		1	6	Acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el Sistema.
	Octubre	1	6	Documento por el que se determina que la implementación y operación del Sistema se realiza únicamente por el IEPC Guerrero, o con el apoyo de un tercero.
			5	Informe del mes de septiembre sobre el avance en la implementación y operación del Sistema,
	Noviembre	1	6	Plan de trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados.
			5	Informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
Diciembre		5	Informe del mes de noviembre sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.	
2024	Enero	1	6	Acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo.
			5	Informe del mes de diciembre sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
	Febrero	1	6	El prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del Sistema.
			5	Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
		5	Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.	

Marzo			
	30		Informe de la cantidad de candidaturas que se prevén aprobar y sustituciones por el IEPC Guerrero. (DMR-DRP)
Abril	19		Informe de la cantidad de candidaturas que se prevén aprobar y sustituciones por el IEPC Guerrero. (Ayuntamientos)
	1	6	Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema.
	5		Informe del mes de marzo sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
	26		Primer informe parcial cuantitativo en la captura de la información en el sistema para el CG del IEPC Guerrero.
Mayo	5		Remitir al INE el primer informe parcial cuantitativo en la captura de la información en el sistema. Informe del mes de abril sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
	29		Segundo informe parcial cuantitativo en la captura de la información en el sistema para el CG del IEPC Guerrero.
	Junio	5	
Octubre		2	7

Notas:

1. La aprobación de candidaturas, así como las sustituciones en su caso, deberán ser remitidas al INE **al día siguiente de su aprobación**, según corresponda
2. Cualquier modificación a los documentos antes señalados, deberá ser informada al INE, **dentro de los 5 días siguientes a la modificación**.
3. Cualquier otro documento que el OPL haya emitido en relación con la implementación y operación del Sistema, deberá informarse al INE **dentro de los 5 días posteriores a que se haya emitido**.
4. Las mejoras en el desarrollo del sistema y adiciones a la información de los cuestionarios, se deberá informar al INE **dentro de los 3 días posteriores a que se haya emitido**.

2. Proceso de adquisiciones que requiera el área.

En este apartado se integrará la información, de ser el caso, del costo para la compra o dominio del URL para el hospedaje de la información.

3. Proceso de contratación y capacitación de personal.

3.1. Contratación:

Para la correcta supervisión en la captura de información que realicen los partidos políticos y candidaturas, es necesario contar con personal contratado de forma temporal y que tenga la responsabilidad de verificar la información capturada, para generar de forma inmediata las notificaciones de aquellas observaciones que identifiquen para la subsanación correspondiente.

Año	Mes	Actividades
2024	Febrero a junio	-Contratar personal temporal (6 auxiliares)

3.2. Capacitación:

La instrucción que reciban los partidos políticos, candidaturas independientes y personal eventual que se contrate, debe ser oportuna con la finalidad de garantizar el uso correcto del sistema, y con ello, lograr que la ciudadanía esté informada y estén a su alcance los perfiles de las candidaturas.

Año	Mes	Actividades
2023	Agosto-septiembre	Presentación de lineamientos respecto al Sistema de "Candidatas y Candidatos, Conóceles" a partidos políticos. (lineamientos)
2024	Febrero-marzo-abril	Capacitación sobre el uso y captura de cuestionarios en el sistema. -Partidos políticos y candidaturas independientes. - Personal técnico operativo del Instituto /contratado.

4. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA:

Año	Mes	Actividades
		Etapas:
		Infraestructura
2023	junio-diciembre	Se cuenta con la infraestructura necesaria para el sistema
		Análisis
2023	agosto	Levantamiento de requerimientos Especificación y revisión de los requerimientos
		Diseño
2023	Julio-agosto	Diseño y especificación de los Casos de uso y/o Procesos
		Diseño y especificación de la interfaz gráfica
		Diseño de la Arquitectura del sistema
		Diseño de los módulos básicos y de negocio
		Diseño de la base de datos
		Criterios de aceptación
		Desarrollo
2023	septiembre	Programación del módulo de control de usuarios
		Programación del módulo de permisos
		Programación del módulo de PP
		Programación del módulo de administración
		Programación de los reportes y/o módulo de exportación
		Programación del sitio de publicación
		Depuración de errores
		Pruebas
2023	octubre	Pruebas unitarias e integrales
		Depuración y corrección de errores derivados de las pruebas
		Implementación
2023	Noviembre-diciembre	Ejecución de plan de capacitación a la instancia interna responsable y entrega del manual y cierre del sistema.

5. LIBERACIÓN DE VERSIONES DE INTERFASES

Fecha de liberación	InterfaSes
Septiembre	Sistema (Administrativo)
Septiembre	Sistema (Candidaturas)
Septiembre	Sitio de publicación
Septiembre	Sistema (Administrativo)